

En San Miguel de Tucumán, a 11 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro; y

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 376/2024

VISTO

La Resolución N° 367/2024 CAM; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 367/2024 dispuso la contratación directa en los términos del artículo 59 incisos 2) y 4) de la ley 6970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1080 modificado mediante Decreto Acuerdo 22/1-09, por las tareas de mantenimiento del generador (grupo electrógeno) situado en la sede de esta institución de calle Congreso N° 361.

Que la empresa Giménez Electromecánica Service de Gabriel Fernando Giménez, CUIT 20-16058948-6, presenta la factura N° 00003-00000115 por un total de \$ 593.868 IVA incluido por las tareas de mantenimiento del generador (grupo electrógeno) situado en la sede de esta institución de calle Congreso N° 361.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la firma Giménez Electromecánica Service de Gabriel Fernando Giménez, CUIT 20-16058948-6, por un total de \$ 593.868 IVA incluido.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300, Servicios no Personales; Partida Parcial: 330 – Mantenimiento, reparación y limpieza; Partida Subparcial: 333 – Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - Importe: \$ 593.868 IVA incluido.

Artículo 3: **DESE** intervención a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia para el ejercicio del control preventivo (art. 124, inc. 1, Ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 4: De forma.

ANTE MI DOY FE

D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA